

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben realizar informes de seguimiento interno del Título con carácter anual, asegurando que realmente se lleva a cabo un análisis en profundidad de los datos disponibles sobre el funcionamiento de la titulación y se ponen en marcha acciones para mejorar aquellos aspectos problemáticos que hayan podido ser identificados en el análisis.

- Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.
- Se recomienda continuar impulsando acciones de mejora destinadas a aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción para los distintos grupos de interés.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El Máster se imparte en la Universidad de Salamanca, de forma ininterrumpida, desde el curso académico 2006-2007. En 2014 y en 2019 renovó su acreditación como Título oficial. El interés académico y profesional del título está bien justificado y su programa está actualizado. Se observa que el título ha mantenido su interés, a juzgar por la estabilidad de las cifras de matrícula, lo que respalda las medidas tomadas para actualizar su perfil de egreso y adaptarlo a las necesidades del mercado laboral. El Título muestra, además, un buen potencial de atracción de estudiantes internacionales. Se presenta un buen estudio y definición de los perfiles de egreso, que revela un análisis adecuado de las demandas sociales. No obstante, un Título con estas características tiene que cuidar la coherencia interna de su plan de estudios debido a la diversidad de estos perfiles de egreso y la cantidad de materias de naturaleza muy diferente que concurren en el plan de estudios. En la visita se ha comprobado que el equipo de dirección del Máster se preocupa por asegurar esa coherencia.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, etc.)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Aunque se constata una estabilidad y cierta tendencia al alza en algún año, el número de estudiantes de nuevo ingreso es susceptible de mejora y muestra una diferencia apreciable entre el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y el número máximo de matrículas de nuevo ingreso. Es necesario destacar que casi la totalidad de estudiantes matriculados es de procedencia extranjera. En este sentido se valora positivamente la capacidad de atracción de estudiantes extranjeros. En cuanto a la relativa escasez de estudiantes de la UE, la misma parece repuntar, existiendo en el presente curso 4 estudiantes españoles y uno francés. Además se observa que el título realiza un buen trabajo en las redes sociales a través de *alumni* y presencia en redes profesionales, por lo que, aparentemente, los problemas en la captación de los estudiantes españoles pueden deberse a cuestiones estructurales, tales como la existencia del Máster de la abogacía, más atractivo para los graduados en derecho por su naturaleza habilitante, o el escaso interés de los estudiantes nacionales por la carrera académica, lo cual afecta especialmente a títulos de claro perfil investigador como el que ahora se analiza.

Los procesos de admisión y reconocimiento de créditos se ha realizado con normalidad y cumpliendo las normas (ya adaptadas al RD 822/2021). Tampoco se observa ningún tipo de incidencia en la aplicación de la normativa de permanencia, dado que los estudiantes no necesitan agotar sus oportunidades. Con carácter general, los estudiantes proceden de las titulaciones de Derecho, Ciencia Política, Sociología, Ciencia de la Administración, Gestión y Administración Pública, Economía y Administración y Dirección de Empresas. Sin embargo, en ocasiones ingresan estudiantes de otras titulaciones diferentes, que según el autoinforme no han presentado dificultades para superar la titulación, a pesar de las diferencias formativas. En la visita se confirma que, efectivamente, no se han producido dificultades con esos estudiantes provenientes de titulaciones que no están entre las recomendadas. Tanto los estudiantes como el profesorado coinciden en que, por el contrario, la diversidad de perfiles enriquece el Título. No se ha percibido que eventuales complementos formativos resulten necesarios. Los estudiantes señalan que los primeros días del curso se dedican a facilitar la adaptación y que también las tutorías resultan muy útiles a ese respecto.

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo según lo previsto en la Memoria verificada. Se han programado actividades complementarias que acercan a los/as estudiantes a la realidad del estado español.

La Comisión Académica se encarga de la dirección y gestión académica de la titulación y la coordinación docente que lleva a cabo el equipo de dirección es buena. Se observa una evidente mejora del Título en relación con los comentarios externos del último informe de renovación de acreditación (2ªRA), lo que se valora positivamente.

En la visita se observa cierto descontento por el desequilibrio de la carga docente existente entre las distintas semanas del curso. No obstante, este desequilibrio, que efectivamente existe, se explica por la elevada presencia de profesores extranjeros de prestigio, la dificultad para conciliar las obligaciones docentes en otros grados y másteres de los profesores implicados y el hecho de tener que coordinar la utilización de los espacios en la Facultad. Además, el máster es a tiempo completo y los estudiantes pueden utilizar las semanas con menos clases para preparar las asignaturas y avanzar con los TFM.

También existe un reproche puntual respecto del “retraso” en la adjudicación de las líneas de TFM. Sin embargo, se comprueba que la fecha de asignación ha sido en el mes de diciembre, por lo que se

entiende que existe tiempo suficiente para preparar el trabajo, además de que los conocimientos adquiridos en los meses previos servirán para que los estudiantes tengan criterio a la hora de elegir las líneas ofertadas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. Se comprueba también que la información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la Memoria verificada. Esta información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes está fácilmente accesible.

Las guías docentes están disponibles a tiempo y son completas.

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Comisión de Calidad del Título (CCT) es el órgano encargado de gestionar, coordinar y supervisar el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de cada titulación de Máster en la Universidad de Salamanca. Se presentan actas de las sesiones de la CCT, que incluye la representación de los distintos grupos de interés salvo PTGAS, dando atención a la recomendación de la anterior acreditación.

En la CCT están representadas todas las partes interesadas, a excepción del PGTAS, dado que se alega que este Máster no cuenta con personal que esté adscrito al mismo y, por tanto, la mayoría de las tareas de gestión las tiene que realizar el director del título. No obstante, se recomienda incluir al PTGAS en la Comisión de Calidad del título dado que hay cuestiones como la infraestructura o los espacios en las que el PTGAS tiene competencias, por lo que su presencia sería positiva.

No consta informe de seguimiento interno del curso 2022-2023. Se deben realizar informes de seguimiento interno del Título con carácter anual, asegurando que realmente se lleva a cabo un análisis en profundidad de los datos disponibles sobre el funcionamiento de la titulación y se ponen en marcha medidas eficaces para mejorar aquellos aspectos problemáticos que hayan podido ser identificados en el análisis. El sistema debe dejar evidencias suficientes del funcionamiento efectivo de estos procesos de mejora continua.

Con relación a los procedimientos definidos para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés, en la anterior acreditación se señaló como recomendación mejorar la información contenida en los informes de satisfacción, incluyendo el tamaño de la población, el número de respuestas, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores. Se cuenta con encuestas destinadas a estudiantes, PDI y PTGAS, que incluyen los aspectos anteriormente señalados.

En la anterior renovación de la acreditación se recomendó tomar medidas apropiadas para asegurar una participación suficiente de los colectivos implicados en las encuestas. De cara a la mejora de este indicador en el caso de estudiantes, en el autoinforme se señala que se han realizado reuniones con las asociaciones de estudiantes y se realiza una jornada de bienvenida. También se remiten recordatorios. La participación de los estudiantes se cifra en torno al 30-40%

Se recomienda continuar impulsando acciones de mejora destinadas a aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción para los distintos grupos de interés.

Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.

Con relación al buzón de quejas y sugerencias, la Universidad cuenta con un procedimiento específico implantado de forma adecuada. No obstante, este no ha sido utilizado por parte de ningún grupo de interés.

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El último informe de renovación de la acreditación (2019) indicaba los siguientes aspectos:

1. Se debe “asegurar el funcionamiento regular y sistemático de los órganos y personas responsables de la coordinación de la titulación. Los datos indican que existen problemas en este ámbito, con valoraciones negativas en lo relativo a la estructura del plan de estudios y la organización de la titulación, pero, a tenor de las evidencias aportadas, no se acredita que haya existido una actuación mínimamente relevante en este terreno”. Esta incidencia ha sido abordada debidamente, impulsándose la coordinación docente. En la visita se comprueba que no hay problemas en este sentido, mostrándose tanto el alumnado como el profesorado muy satisfecho.

2. Se debe “asegurar el funcionamiento regular y eficaz del SGIC. Los órganos y personas responsables del funcionamiento y la calidad de la titulación deben cumplir un calendario anual de actuaciones en las que se analicen en profundidad los datos e informes relativos al funcionamiento de la titulación en todas sus dimensiones y se tomen las decisiones de mejora adecuadas a los resultados de dicho análisis. Estas actuaciones deben generar evidencias suficientes que permitan acreditar externamente que estos órganos y personas responsables de la calidad del título están cumpliendo de forma efectiva con sus funciones. Este aspecto será de especial atención en futuros procesos de evaluación del título”. Este aspecto requiere todavía un notable esfuerzo de mejora.

3. Se debe “mejorar sustancialmente los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación. En concreto, se deben poner en marcha en estudios relativos a la inserción laboral e implantar mecanismos de recogida de información relativa a la opinión de egresados y empleadores sobre la calidad de la formación que ofrece la titulación. Igualmente, debe asegurarse que todos los años se obtiene información significativa y válida de los estudiantes y el profesorado a través de las correspondientes encuestas, mejorando sustancialmente la participación de estos colectivos”. Se ha abordado, pero aún hay margen de mejora, conforme se indicaba anteriormente, relacionado con la necesidad de incrementar la participación de los colectivos en las encuestas.

4. Se debe “dar respuesta a los requerimientos y recomendaciones formuladas por los informes previos de seguimiento y acreditación”. Efectivamente, estos requerimientos se recogen a lo largo del informe.

5. Se recomienda “estudiar las causas de la baja o nula matriculación de estudiantes españoles”. Como se ha comentado anteriormente, se ha procedido al análisis y se han tomado medidas que han surtido efecto.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1. Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El equipo docente responsable de la titulación es suficiente, tanto en número como en cualificación. El profesorado ha oscilado entre 14 y 15 personas. A pesar de que entre el 20% y el 30% de los docentes proceden de otras instituciones, la mayor parte de las horas lectivas recae sobre el profesorado permanente de la Universidad de Salamanca. Todo el profesorado cuenta con el título de doctor y con una media de quinquenios de docencia entre 3,5 y 4,23.

Entre el 66,67% y el 100% del profesorado se evalúa en su desempeño docente a través del programa Docencia, la mayoría de ellos con una valoración óptima. Se acredita una participación suficiente en los cursos del Plan de Formación Docente, y prácticamente la totalidad de ellos ha participado o liderado diferentes Programas de Innovación Docente.

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras son adecuados, incluyendo aulas bien equipadas, acceso a la Biblioteca Francisco de Vitoria y recursos informáticos. Se destaca la labor del personal de la Biblioteca y del Centro de Investigación en el apoyo al aprendizaje.

Aunque el Título no cuenta con personal de apoyo propio, el equipo directivo y el personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS) colaboran eficazmente para gestionar las solicitudes y necesidades. Además, se cuenta con el apoyo de varias unidades administrativas, como la Secretaría de la Facultad de Derecho, el Negociado de Títulos Oficiales, y la Biblioteca Francisco de Vitoria, entre otros.

Los servicios de apoyo a los estudiantes son accesibles y se informa sobre ellos a través de diferentes canales. Incluyen el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), el Servicio de Asuntos Sociales, el Servicio de Empleo y Emprendimiento, el Servicio Central de Idiomas y el Centro de Formación Permanente y se comunican con los estudiantes a través de sesiones informativas, correos electrónicos, tutorías, la página web institucional, redes sociales, la Feria de Bienvenida y boletines informativos.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso**

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El análisis de los TFM aportados, así como de las actividades de evaluación y sus resultados ponen de manifiesto que los resultados de aprendizaje obtenidos en la titulación son coherentes con las previsiones y objetivos de la titulación y acordes con el nivel 3 del MECES.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son congruentes para la adquisición de las competencias previstas. Los sistemas de evaluación se recogen en cada uno de las guías docentes, son apropiados para la consecución de los objetivos formativos y permiten la valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster muestra buenos resultados en sus indicadores de rendimiento y éstos se mantienen en los mismos términos que en la última renovación de la acreditación (2ªRA): con tasas de rendimiento entre el 84,96% y el 96,78%, tasas de éxito entre el 93,14% y el 98,42%, tasas de evaluación entre el 87,84% y el 98,34%, tasas de abandono entre el 0% y el 14,29%, tasas de eficiencia entre el 92,07% y el 99,04%, y tasas de graduación entre el 66,67% y el 87,5%.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las encuestas de inserción laboral institucionales de la Universidad se aplican a los tres años de haber finalizado los estudios. Los resultados son satisfactorios, pero la participación en las encuestas es muy baja, por lo que los datos son poco representativos.

A pesar de que el grado de participación impide generalizar, se puede hacer una valoración positiva de los datos disponibles, con un alto grado de inserción y, sobre todo, una elevada conexión entre las tareas desempeñadas y sus estudios (valor medio: 4,5/5).

Comparando el autoinforme actual con el informe de evaluación previo, se observa que el Título ha mejorado significativamente en el análisis de la inserción laboral, con la realización de encuestas propias que proporcionan información relevante sobre la situación laboral de los egresados.

Se recomienda difundir los resultados de los estudios de inserción laboral entre los estudiantes y otros grupos de interés, para dar a conocer las salidas profesionales del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados los dos últimos cursos se cifran en torno al 40%. En cuanto a la encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente para el curso 2023-2024, esta muestra bajos porcentajes de participación en algunas asignaturas, por debajo del 30%. La participación del PDI en la encuesta de satisfacción con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados para el curso 2023-2024 es del 37.5%, cifra que se considera tiene aún margen de mejora. Con relación al PTGAS, la encuesta se realiza a nivel Centro, con una participación del 25% para la Facultad de Derecho en el año 2022-2023. La satisfacción de egresados se incluye en el informe de inserción laboral y su participación es baja. No se acredita que se recabe información alguna de empleadores o profesionales externos.

Los niveles de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y profesorado son positivos, aunque han descendido desde el primer curso considerado. También se reduce su participación en las encuestas.

Los niveles de satisfacción del profesorado con el programa formativo y el Título son también elevados, incrementándose respecto al primer curso considerado en cuanto a los recursos disponibles.

Con respecto al PTGAS, su nivel de satisfacción es adecuado, pero se observa un descenso notable de participación en la encuesta. El aspecto con una valoración más regular es el relativo a la "gestión y organización del trabajo".

La opinión de los egresados es favorable en términos generales y ha ido mejorando progresivamente.

Se deben poner en marcha mecanismos adecuados para pulsar la opinión de empleadores o profesionales externos sobre la calidad de la formación que ofrece la titulación.

Se recomienda continuar impulsando acciones de mejora destinadas a aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción para los distintos grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Título se mantiene en los mismos términos que en la última renovación de la acreditación.

Al Máster vienen a estudiantes extranjeros, especialmente de América Latina, atraídos fundamentalmente por el prestigio de la Universidad, el interés que el propio máster suscita sobre todo en América Latina; y las becas y ayudas destinadas a sufragar el coste de los estudios, las cuales contribuyen a paliar las diferencias socioeconómicas entre los estudiantes.

Igualmente, se observa un fuerte perfil internacional en el profesorado, con participación proveniente de diversas instituciones internacionales. Se acredita además su implicación en proyectos y redes de investigación internacionales y nacionales, además de impartir docencia en diferentes áreas geográficas.

Cabe destacar la procedencia de los ponentes de los cursos, seminarios, conferencias, jornadas y congresos organizados al amparo del Centro de Investigación para la Gobernanza Global (Centro propio de la USAL).

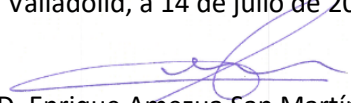
Reforzando esta proyección exterior, el Máster tiene convenios de colaboración con varias instituciones y grupos de investigación que promueven el buen gobierno y la gobernanza, incluyendo convenios con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Brasil y la Contraloría General de Brasil.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valoración global del Plan de Mejora:

Las nuevas acciones de mejora del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno incluyen buscar fuentes alternativas de financiación para aumentar el interés y la matriculación de estudiantes, y revisar la adecuación de la memoria verificada del título para ajustarla a la realidad actual. Estas acciones, planificadas para ejecutarse entre 2025 y 2030, buscan mejorar la gestión y promoción del Máster, asegurando su relevancia y accesibilidad.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones